



Acuerdos

002/COSAC/2017

Acuerdo No. 1.- Se acuerda, por unanimidad, que el Secretario Técnico del COSAC, realice revisión y/o consulta al CONAC para checar lo relativo a la obligatoriedad o la aplicación de ciertos reactivos de la Evaluación que se realiza mediante el SEVAC; esto derivado de la inquietud presentada por el L.C. Joel Valencia Núñez, Director Ejecutivo de Admón. y Finanzas del Instituto Estatal Electoral de B.C.S. -----

Acuerdo No. 2.- Se recomienda instrumentar mesa de atención, por parte de la Auditoría Superior del Estado y los entes públicos que lo deseen, para realizar la revisión de los reactivos del SEVAC de cada ente público, específicamente revisar en qué sentido se ha dado el "no cumplimiento" de cada punto en cuestión. Solicitando opinión al respecto y posibles soluciones para cada organismo.-----

El Secretario Técnico del COSAC

C.P. y A José Ricardo González García

La Paz, Baja California Sur, a uno de diciembre de dos mil diecisiete.